

Imputados siete alumnos de la Academia del Aire de San Javier por encargar mudanzas falsas de 1.500 euros que pagaba Defensa. Se investigan otros 150 casos

10 de enero del 2013 EL CONFIDENCIAL DIGITAL

Fue Hacienda quien descubrió la presunta estafa: los alumnos que acaban su ciclo en la Academia General del Aire tienen derecho a ayudas de hasta 2.500 euros para la mudanza a su nuevo destino. Algunos se confabulaban con empresas para presentar facturas falsas y quedarse con el dinero. De momento hay siete imputados.

A la delegación de Hacienda llegaron las siete facturas de siete alumnos de la **Academia General del Aire de San Javier** (Murcia) –ahora tenientes y capitanes-. Y en todas ellas figuraba el mismo número: era la misma.

Según las investigaciones que está llevando a cabo el Juzgado **Militar Territorial número 11 de Vigilancia Penitenciaria de Madrid**, los militares imputados habían presuntamente copiado la **factura de un compañero** y la habían presentado en su cuartel para poder acceder a las ayudas de entre **1.500 y 2.500 euros** que Defensa ofrece a aquellos que salen de la academia de San Javier.

Sólo pagaban el IVA

El '**modus operandi**' era el siguiente: los alumnos interesados en obtener esta ayuda solicitaban **tres presupuestos** a tres empresas de mudanzas –requisito básico para su obtención-.

Con una de ellas, con la que estaban conchabados, realizaban la supuesta mudanza y **presentaban la factura** ante el órgano correspondiente. Los alumnos **abonaban de su bolsillo el IVA** de la factura y, parece ser, una '**bonificación**' a la empresa. Se cree que podría ascender a un **diez por ciento** del coste total. La mudanza la hacían ellos mismos por otros medios no profesionales.

Se investigan 150 casos

Según ha sabido **ECD**, Hacienda tiene **localizada a una de las empresas** de mudanzas que se prestaban a este truco. Está radicada en **Zaragoza** y está colaborando con la investigación: ha entregado su registro de clientes de las Academias y se están revisando los contratos uno por uno. De momento **se han hallado 150 oficiales que podrían haber cometido el mismo fraude**, pero no se descarta que vaya subiendo.

El Confidencial Digital se ha puesto en contacto con miembros de la Academia General del Aire, quienes han confirmado que **esta técnica lleva un tiempo en uso** y está “**bastante generalizada**”, siempre según su testimonio.

De ser así y probarse que esos **150 alumnos** podrían haber incurrido en esta falta, el importe total del fraude ascendería a cerca de **300.000 euros**.

Hasta diez años de cárcel

Los imputados podrían ser condenados por un delito de ‘**deslealtad**’ – entrega de documentos falsos-, penado en el **artículo 115 del Código Penal Militar** , y otro ‘**contra la Hacienda Pública** en el ámbito militar’, penado en el artículos **189** de este código.

El delito de deslealtad puede conllevar la pérdida de empleo. Respecto al último delito, se podría llegar a penas de cárcel. Tal y como recoge el **artículo 189 del Código Penal Militar**, “el militar que, simulando necesidades para el servicio o derechos económicos a favor del personal, solicitare la asignación de crédito presupuestario para atención supuesta, será castigado con la pena de prisión de tres meses y un día a dos años. Si las cantidades así obtenidas se aplicaren en beneficio propio, se impondrá la pena de dos a diez años, que graduará el Tribunal atendiendo en especial al lucro obtenido”.